9:31 AM
Notificaciones (2)

Criterios para aplicación de la Tabla de Retención Documental

Versión	Periodo de tiempo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0	28 diciembre de 2007 hasta 15 de octubre de 2014																		
1	16 de octubre de 2014 hasta 31 de octubre de 2017																		
2	01 de noviembre de 2017 hasta 11 de noviembre de 2021																		
3	12 de noviembre de 2021 hasta el 10 de noviembre de 2022																		
4	11 de noviembre de 2022hasta el 22de marzo de 2023																		
5	23 de marzo de 2023 en adelante																		

La Tabla de Retención Documental aplica a expedientes de acuerdo con su fecha de apertura con la cual se identifica el periodo que aplica de acuerdo.

Los expedientes abiertos antes del 28 de diciembre de 2007, que continúen abiertos o hayan finalizado su trámite posteriormente a esta fecha, deben ser clasificados de acuerdo con lo establecido en la versión cero (0) del instrumento archivístico.

Los expedientes abiertos desde el 23 de marzo de 2023 en adelante, deben ser abiertos con la versión 5 del instrumento archivístico.

BOGOTÁ

Catalina Maria Rodriguez Laverde
SM
andra Julieth ...
SR
Sandra Rosale...
JC
Jonatan Andres M...